RAÚL HUAMÁN CORONADO

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
24 ENE 2023
RECIBIDO
Firma Hora 12:12PM

PERÚ CONGRESO de la REPÚBLICA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Moción de Saludo

ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE TATE

El Congresista de la República **RAÚL HUAMÁN CORONADO**, representante del departamento de Ica e integrante del grupo parlamentario Fuerza Popular, en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución y, de conformidad con lo establecido en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 189° de la Constitución Política del Perú, establece que el territorio peruano está dividido en Regiones, Departamentos, Provincias, y Distritos. Que, una de las atribuciones fundamentales de este honorable Congreso de la República es reconocer y celebrar las fechas más significativas de los distritos, provincias y regiones del Perú.

Que, la Región Ica comprende las provincias de: Pisco, Chincha, Ica, Palpa y Nasca; además cuenta con 43 distritos. Uno de los cuales viene a ser el distrito de Tate, ubicado en la provincia de Ica.

Que, sobre el referido distrito, su creación política data del **24 de enero de 1964** según Ley 14843 promulgada durante el primer gobierno del Presidente Fernando Belaúnde.

Que, históricamente Tate fue la cuna de la Doncella "Chumbillalla", de la cual el Inca Pachacutec llegó a enamorarse en 1412. En gratitud al amor que le inspiró, mandó a construir a cuarenta mil hombres durante diez días el canal de la Achirana para regar las tierras de esta comarca. Según, Ricardo Palma, en sus Tradiciones Peruanas refiere que la *Achirana*, significa en quechua *"lo que corre limpiamente hacia lo que es hermoso".*

Que, por las consideraciones expuestas, es conveniente que la Representación Nacional exprese su felicitación y saludo a todas las autoridades de la Municipalidad Distrital de Tate, con motivo de la celebración de esta gran fecha jubilar. Que, este memorable día sirva también para reflexionar y renovar compromisos de las autoridades por elevar la calidad de vida de nuestros hermanos iqueños.

RHC/FDH
Reg.
CC Archivo

Jirón Azángaro N° 468 – Oficina: 1015
Central Telefónica: 311-7777 – Anexo: 7178 - 1041
Correo institucional: rhuamanc@congreso.gob.pe

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más cálido homenaje, ferviente saludo, felicitación y reconocimiento al Distrito de Tate por conmemorarse el próximo **24 de Enero del presente año**, el 59° "QUINCUAGÉSIMO NOVENO" Aniversario de Creación Política y hágase votos para que continúe por la senda del progreso y desarrollo sostenido, reinando siempre la concordia entre sus habitantes.

SEGUNDO: Elevar y transcribir la presente Moción de Saludo al señor **FELIX RAMOS PEÑA,** Alcalde Distrital de Tate, y por su intermedio a todas las autoridades, políticas, cívicas, religiosas y población en general.

Lima, enero de 2023

Dr. RAÚL HUAMÁN CORONADO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
HUAMAN CORONADO Raul FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24/01/2023 10:55:51-0500

RHC/FDH
Reg.
CC Archivo

Jirón Azángaro N° 468 – Oficina: 1015
Central Telefónica: 311-7777 – Anexo: 7178 - 1041
Correo institucional: rhuamanc@congreso.gob.pe